



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
Dirección de Obras



DOM: 75  
GSB/acc  
27-05-19

DECRETO EXENTO N°

**000611**

LITUECHE, **27 MAY 2019**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario adquirir materiales de construcción para realizar modificación y reordenamiento en la oficina de finanzas.
- Que no se cuenta con los materiales necesarios para dicha modificación.
- La cotización presentada por el proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 189 de fecha 24 de mayo del 2019 emitido por el DAF.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Art. 10, N° 7, letra j) y Art. 51 del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 178/2018 de la sesión ordinaria N° 73 del 5/12/2018, el decreto alcaldicio N° 1609 de fecha 31-12-2018 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes materiales:

- ✓ 2 cerraduras poli tubular.
- ✓ 1 pvc hd 160 mm.
- ✓ 2 puertas terciado 0.70 x 2 mts.
- ✓ 2 marcos finger 1 1/1" x3"
- ✓ 5 guardapolvo rodón 70 x 3 mts.
- ✓ 2 brocha cóndor 2"
- ✓ 2 brocha cóndor 3"
- ✓ 2 tricostain gl roble tricolor.
- ✓ 10 terciado ranurado 122x244x9 mm colonial.
- ✓ 4 tornillo vulcanita 6x1 5/8" x100
- ✓ 6 bisagras 2 1/2" x 2 1/2".

**EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González., Rut 9.500.834-8, por el valor de \$ 344.870.- (trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta pesos) IVA incluido.

**IMPUTESE** el gasto que demande el presente contrato al Ítem "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc  
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

